

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

25086 *Resolución de fecha 20 de julio de 2026 de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Española Independiente De Cemento, en siglas ASEINCE, con número de depósito 99004513 (antiguo número de depósito 7014).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Maria Del Carmen Ayala Lopez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002135.

La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los Estatutos de la asociación. Esta modificación afecta a su denominación, que pasa de ser "Asociación Española de Importadores Independientes de Cemento" a la que figura en el encabezamiento de la presente resolución.

El certificado acreditativo del acuerdo se encuentra suscrito por D. Plácido Úbeda Buj, en su condición de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Juan Luis Porrúa Caballero.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de julio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260032956-1